SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000073

Lima, 06 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, con Ordenanza N.º 2654, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de septiembre de 2024, se derogó la Ordenanza Nº 1698 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SAT:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT que reemplaza el Reglamento de Organización y Funciones señalado precedentemente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General de la institución tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 286-004-0000006 de fecha 2 de diciembre de 2024 se designó como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SAT al señor Jorge Alberto Ramírez López, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2024;

Que, a través del Informe N.º D000028-2025-SAT-OPP de fecha 04 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 07 al 16 de marzo de 2025;





Que, en atención a lo informado, con Proveído D000339-2025-SAT-GGE del 05 de marzo de 2025, la Gerencia General del SAT solicita la elaboración de la Resolución de Gerencia General correspondiente disponiendo encargar, durante dicho periodo, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SAT al señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza, en adición a sus funciones en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración:

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.° 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SAT al señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza, del 07 al 16 de marzo de 2025, en adición a sus funciones en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración.

Artículo 2°.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella Gerente General Servicio de Administración Tributaria

